

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE DE NOTICIAS Y AVISOS

Año V

Nº 1425

PALMA DE MALLORCA Domingo 7 de Julio de 1907

Esta edición ha sido confeccionada antes de las doce de la noche.

CUENTO

El mirlo blanco

Aquella noche, con ocasión de haberse agregado á la tertulia, dos ahijadas de mi tío, Loliá y Blanca, chiquillas de seis y ocho años de edad, abriose la discusión acerca del tema de la literatura infantil.

El Dr. Fernández declaró que la literatura era arte inferior, un mal poesía, dulzón y empalagoso.

La señora de Cárdenas sonrió mirando á las pequeñuelas que le pedían un cuento.

—Es un error—exclamé—sustentar esa opinión. La literatura infantil es acaso el más difícil de los géneros á que puede dedicarse la inventiva artística. Hacer un cuento para niños, y hacerlo con sencillez, amabilidad, fantasía y fin educativo y moralizador, no es gracia de anís.

Dña Antonia volvió á sonreir, y dirigiéndose á sus ahijadas, murmuró:

—Si estos charlatanes me lo permiten, os contaré el cuento de «El mirlo blanco».

Enmudecimos todos, y mi parienta comenzó así:

—Pues, señor, cuento y cuento, como que este era un rey poderoso, muy viejito, que tenía dos hijos nacidos en el mismo día y á la misma hora.

Desde que nacieron, el padre pensó que mejor que dividir el reino, era preferible dársele por entero á uno de los hijos.

Hacía falta decidir cual de los dos había de ser el elegido para la corona. El Consejo de sabios acordó que ambos niños fueran educados ignorantes de su condición hasta la edad de quince años.

Siguióse el pie de la letra el acuerdo y á los quince años los consejeros decidieron fuese nombrado heredero de la corona aquél de los pequeñuelos que, al cabo de dos años de viaje, hubiese realizado las acciones más bellas, más esforzadas ó más generosas.

Y dicho y hecho. La nodriza de los príncipes les preparó unos zurronecitos con ropa limpia y merienda, les colgó al cuello unos escapularios, les dió media docena de besos y otros tantos consejos para el camino, y los vió salir cantando y separarse al pie de una cruz enclavada en medio de dos caminos.

Colombán, el príncipe moreno, saltó y brincó un rato, apedró á un árbol cargado de fruta, destrozó un nido de pájaros, y después de comer al borde de un arroyuelo, se echó á dormir la siesta.

Al despertar, se tropezó con un pobre que le pidió limosna y al cual contestó sacando un palmo de lengua y burlándose de su pobreza. Al fin, al llegar la noche, se entró en un bosque sombrío, en el bosque maldito que su nodriza le aconsejó no visitar, y allí sintióse cogido por unos gigantescos reglos que lo amordazaron, lo matiaron y lo llevaron en un periquete al castillo de Irás y no volverá...

—¡Pobre Colombán!—gimieron apesadumbradas Loliá y Blanca.

Mientras tanto, Jazmín, el príncipe rubio, atento á los consejos de su nodriza, caminaba derechamente por su camino.

Al caer la tarde, el niño sintió hambre y sed, y abriendo el zurronecito se dispuso á comer.

En aquel instante un pajarito blanco iba en su zarzel; Jazmín desmigó el pan y se lo ofreció al pajarito, que se lo embuchó en dos pitazos, y agraciado, se posó en el hombro del príncipe.

Desde entonces el mirlo blanco—porque mirlo ero—convirtiéssese en guía del caminante.

Cuando Jazmín, iba á empinar la cintimplora para calmar la sed, escuchó quejas amargas de un mendigo que pidió por caridad un sorbo de agua.

Di él el príncipe y, entre miles de bendiciones, recibió del pordiosero una espita de plata que tenía la virtud de vencer á todos los enemigos.

Armado con la espadita y guiado por la blanca avecilla, Jazmín siguió peregrinando, trepando montes, desgarrándose los pies en los guijarros y en los abrojos de los vericuetos...

—Pero, siendo príncipe ¡iba descalzo!—preguntó Loliá.

—Sí, porque había regalado sus botitas á una viejecita que se las pidió, y que le regaló, en cambio, un cristal, á través del cual podría ver Jazmín cuales objetos deseaba, por lejanos que se encontrase.

—¿Y le estaban bien á la viejecita las botas del niño? Porque yo no puedo andar con las de mi hermana...—objeció Blanca.

—Le estaban bien, porque la arciana pedía las botas para un nietezuelo suyo que quería ponerlas en el balcón del piso de Reyes...

Ecos de Sociedad**De viaje**

Para Barcelona salieron en el vapor correo «Balear» los señores siguientes:

Dña Catalina Ribas, don Enrique Terrades, don Benito Gomila, don Emilio Ostriz y señora, don Baltasar Marques señora hija, don Sebastián Mequida.

D. Ignacio Roca, don Antonio Llombart, don Francisco Sansó y señora, don Juan Ros.

Don Agustín Ferrer, don José Martínez, don Emilio Font, don Ricardo Volard, don Juan Duran, don Juan Fuster el hijo y otros muchos.

Bienvenidos

En el vapor correo de Alicante llegó ayer procedente de Cartagena el novel capitán de la marina mercante don Mariano Masot Planas, que acaba de obtener dicho título después de brillantes ejercicios.

Le felicitamos.

NOTAS MUNICIPALES

A la una de la tarde de ayer se reunió la comisión de Obras, tomando los siguientes acuerdos:

Se acordó devolver la fianza que tiene constituida D. José Palou, contratienda de parte de las obras efectuadas en el puente dels Reys, nº 1.

Se enteró de un oficio del Sr. Gobernador Civil autorizando al Ayuntamiento para poder efectuar las obras de saneamiento del cauce de la Riera.

Se enteró de un oficio del contratienda del empedrado de la calle de San Francisco participando que dichas obras están terminadas.

Se dió cuenta de un dictámen del arquitecto municipal participando que conforme le ha ordenado la Comisión ha girado la visita de inspección á las casas que afecta el derribo de otras en la calle de la Loja. Manifiesta que aquellas presenta aspecto de ruinas y que en su concepto procede quemarlas.

Se enteró del dictámen del perito 3º arquitecto Sr. Roca el cual se halla conforme con el del Ayuntamiento de que las casas nº 69 y 71 de la calle de Ballesiar se hallan en estado de ruina.

Se concedieron diferentes permisos para obras particulares.

Se dió cuenta de un escrito de los propietarios de las casas números 13 y 16 de la calle de la Almidonera conformándose con el derribo de unos muros y renunciando el beneficio que pueda obtener el Ayuntamiento con el ensanche de la vía pública, á cambio de otros beneficios que han obtenido por ciertas obras verificadas.

Y se aprobaron varias cuentas.

Durante la presente semana estarán encargados respectivamente de los servicios de inspección de Gobierno y Policía, el Sr. Alemany y Pujol; de Alumbrado y Reemplazos, el Sr. Barceló y Mir; de Fomento y Beneficencia, el Sr. Sureda y Rodríguez; de Obras y Aguas, el Sr. Sureda y Morera; y de Ensanche y Murallas; el Sr. Estela.

UN OFICIO INTERESANTE**El ramo militar y el Ayuntamiento**

Sabes nuestros lectores que la Comisión de Ensanche y Murallas en la reunión que celebró, recordó delegar al Sr. Alcalde para que redactase la comunicación con que contestar el ramo de guerra en la que dirigió al Ayuntamiento participando que había expirado el plazo fijado para la entrega de las 40 hectáreas de terreno y las 60.000 pesetas en metalico.

El Sr. Alcalde cumpliendo el acuerdo ha redactado el siguiente documento:

Excmo. Sr.

«En contestación á la atenta comunicación de 2 de Julio del corriente año, que V. E. se ha servido remitirme en el honor de manifestar: que la Real orden de 29 de Septiembre último expedida por el Ministerio de la Guerra cuyo cumplimiento se invoca, está anulada por otra dictada por el mismo ministerio en 26 de Marzo último y que me fué comunicada por el Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta Plaza en 1º de Abril del corriente año.

Esta última Real orden Excmo. señor, tampoco tiene fuerza ejecutiva, pues aparte de los recursos legales que contra la misma puede utilizar esta Corporación, está hoy recurrida ante el propio Ministerio de la Guerra, y su resolución se espera, creyéndose que resulta en justicia, confirmará el contrato bilateral establecido entre el Ramo de Guerra y el Ayuntamiento de Palma en virtud de la Ley y Reales disposiciones anteriormente dictadas y que de un modo concreto fijó la Real orden de 18 de Junio de 1904, sin que en ningún caso pueda por este Ayuntamiento admitirse como compensación de prórrogas que no son achacables, la imposición de nuevos sacrificios sobre los frescos, partados, y convividos, dispuesto á retrasarlos sin dilación alguna, lo mismo por lo que se refiere á la entrega de las seiscientos mil pesetas, (que desde luego puede V. E. ordenar sea hecha efectiva cuando lo estime oportuno) que en cuanto á las cuarenta hectáreas de terreno, que serán entregadas cuando termine el expediente de expropiación forzosa, cuyo término no depende de la voluntad de este Ayuntamiento, el cual tiene en sus arcas como el depósito el valor aproximado en que se ha calculado su costo.

El Ayuntamiento apesar de su gran deseo de entregar las cuarenta hectáreas de terreno y las sesenta mil pesetas, no ha podido realizarlo por causas completamente independientes de su voluntad, siendo las principales: Primera. La necesidad d' seguir los trámites de la Ley de expropiación forzosa, trámites largos y que a pesar de su buena desección no está en su mano abbreviar. Segunda. Por la mayor dificultad originada dentro del expediente de expropiación en curso, por la equivocación de nombre de las fiacas que se trataban de expropiar, equivocación, padecida por la Comisión Mixta, formada por elementos militares y civiles en la que tienen mayoría los primeros, error que que para ser subsanado ha producido el retrazo consiguiente en la tramitación general del expediente. Tercera. Por la resistencia opuesta por el Ramo de Guerra á recibir las sesenta mil pesetas destinadas á la construcción del palomar y cuartel que han de reemplazar á los que hoy están edificados en el baluarto del Sitjar, según consta en la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta plaza de 28 de Abril de 1906, entrega que desde luego quería hacer el Ayuntamiento.

Para que V. E. pueda formar total juicio de este asunto, tengo el honor de remitirle íntegra copia de los documentos siguientes: el designado con la letra A de la R. O. de 18 de junio de 1904, la señalado con la letra B de la R. O. de 29 de junio de 1906, la señalado con la letra R, copia del recurso interpuesto en 25 de octubre de 1906 contestando a la R. O. de 29 ley del mismo año, el designado con la letra C comunicado de este Ayuntamiento al Sr. Ministro solicitando prórroga al plazo de dos años, la señalado con la letra R, copia del recurso interpuesto en 25 de octubre de 1906 contestando a la R. O. de 29 ley del mismo año, el designado con la letra F copia de la R. O. de 26 de marzo del año en curso y por último el señalado con la letra G copia del recurso interpuesto por este Ayuntamiento en 11 de abril del corriente año con motivo de la R. O. últimamente citada.

Para que V. E. pueda formar total juicio de este asunto, tengo el honor de remitirle íntegra copia de los documentos siguientes: el designado con la letra A de la R. O. de 18 de junio de 1904, la señalado con la letra B de la R. O. de 29 de junio de 1906, la señalado con la letra R, copia del recurso interpuesto en 25 de octubre de 1906 contestando a la R. O. de 29 ley del mismo año, el designado con la letra F copia de la R. O. de 26 de marzo del año en curso y por último el señalado con la letra G copia del recurso interpuesto por este Ayuntamiento en 11 de abril del corriente año con motivo de la R. O. últimamente citada.

Para que V. E. pueda formar total juicio de este asunto, tengo el honor de remitirle íntegra copia de los documentos siguientes: el designado con la letra A de la R. O. de 18 de junio de 1904, la señalado con la letra B de la R. O. de 29 de junio de 1906, la señalado con la letra R, copia del recurso interpuesto en 25 de octubre de 1906 contestando a la R. O. de 29 ley del mismo año, el designado con la letra F copia de la R. O. de 26 de marzo del año en curso y por último el señalado con la letra G copia del recurso interpuesto por este Ayuntamiento en 11 de abril del corriente año con motivo de la R. O. últimamente citada.

Para que V. E. pueda formar total juicio de este asunto, tengo el honor de remitirle íntegra copia de los documentos siguientes: el designado con la letra A de la R. O. de 18 de junio de 1904, la señalado con la letra B de la R. O. de 29 de junio de 1906, la señalado con la letra R, copia del recurso interpuesto en 25 de octubre de 1906 contestando a la R. O. de 29 ley del mismo año, el designado con la letra F copia de la R. O. de 26 de marzo del año en curso y por último el señalado con la letra G copia del recurso interpuesto por este Ayuntamiento en 11 de abril del corriente año con motivo de la R. O. últimamente citada.

Para que V. E. pueda formar total juicio de este asunto, tengo el honor de remitirle íntegra copia de los documentos siguientes: el designado con la letra A de la R. O. de 18 de junio de 1904, la señalado con la letra B de la R. O. de 29 de junio de 1906, la señalado con la letra R, copia del recurso interpuesto en 25 de octubre de 1906 contestando a la R. O. de 29 ley del mismo año, el designado con la letra F copia de la R. O. de 26 de marzo del año en curso y por último el señalado con la letra G copia del recurso interpuesto por este Ayuntamiento en 11 de abril del corriente año con motivo de la R. O. últimamente citada.

Para que V. E. pueda formar total juicio de este asunto, tengo el honor de remitirle íntegra copia de los documentos siguientes: el designado con la letra A de la R. O. de 18 de junio de 1904, la señalado con la letra B de la R. O. de 29 de junio de 1906, la señalado con la letra R, copia del recurso interpuesto en 25 de octubre de 1906 contestando a la R. O. de 29 ley del mismo año, el designado con la letra F copia de la R. O. de 26 de marzo del año en curso y por último el señalado con la letra G copia del recurso interpuesto por este Ayuntamiento en 11 de abril del corriente año con motivo de la R. O. últimamente citada.

Para que V. E. pueda formar total juicio de este asunto, tengo el honor de remitirle íntegra copia de los documentos siguientes: el designado con la letra A de la R. O. de 18 de junio de 1904, la señalado con la letra B de la R. O. de 29 de junio de 1906, la señalado con la letra R, copia del recurso interpuesto en 25 de octubre de 1906 contestando a la R. O. de 29 ley del mismo año, el designado con la letra F copia de la R. O. de 26 de marzo del año en curso y por último el señalado con la letra G copia del recurso interpuesto por este Ayuntamiento en 11 de abril del corriente año con motivo de la R. O. últimamente citada.

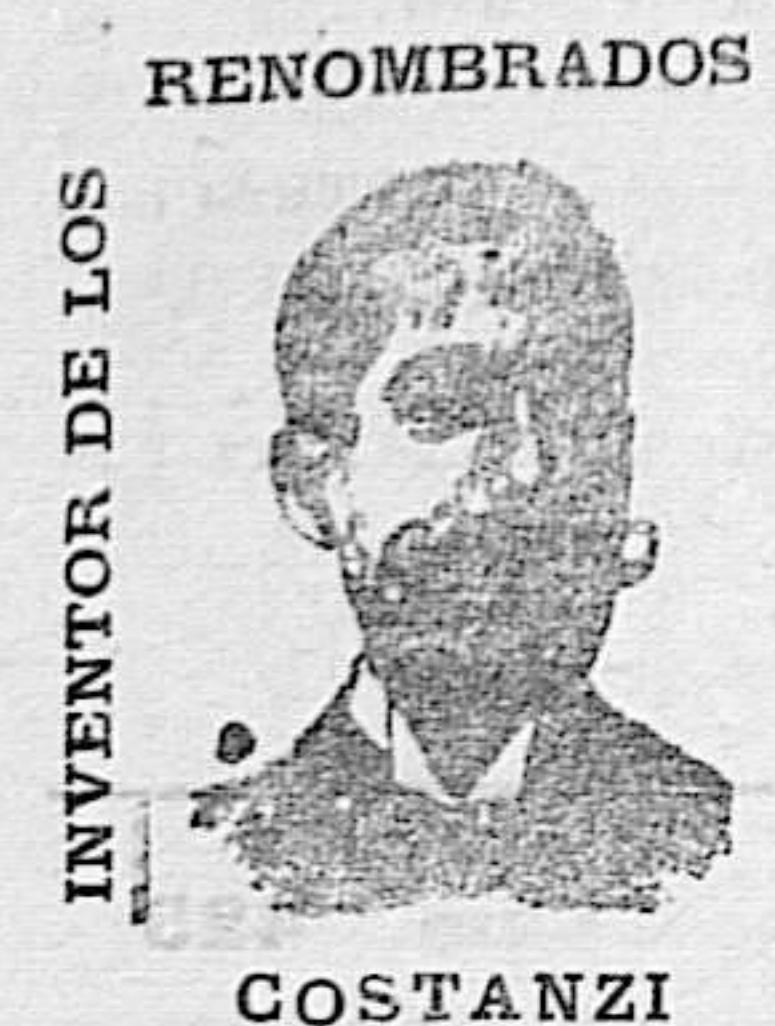
Para que V. E. pueda formar total juicio de este asunto, tengo el honor de remitirle íntegra copia de los documentos siguientes: el designado con la letra A de la R. O. de 18 de junio de 1904, la señalado con la letra B de la R. O. de 29 de junio de 1906, la señalado con la letra R, copia del recurso interpuesto en 25 de octubre de 1906 contestando a la R. O. de 29 ley del mismo año, el designado con la letra F copia de la R. O. de 26 de marzo del año en curso y por último el señalado con la letra G copia del recurso interpuesto por este Ayuntamiento en 11 de abril del corriente año con motivo de la R. O. últimamente citada.

Para que V. E. pueda formar total juicio de este asunto, tengo el honor de remitirle íntegra copia de los documentos siguientes: el designado con la letra A de la R. O. de 18 de junio de 1904, la señalado con la letra B de la R. O. de 29 de junio de 1906, la señalado con la letra R, copia del recurso interpuesto en 25 de octubre de 1906 contestando a la R. O. de 29 ley del mismo año, el designado con la letra F copia de la R. O. de 26 de marzo del año en curso y por último el señalado con la letra G copia del recurso interpuesto por este Ayuntamiento en 11 de abril del corriente año con motivo de la R. O. últimamente citada.

Para que V. E. pueda formar total juicio de este asunto, tengo el honor de remitirle íntegra copia de los documentos siguientes: el designado con la letra A de la R. O. de 18 de junio de 1904, la señalado con la letra B de la R. O. de 29 de junio de 1906, la señalado con la letra R, copia del recurso interpuesto en 25 de octubre de 1906 contestando a la R. O. de 29 ley del mismo año, el designado con la letra F copia de la R. O. de 26 de marzo del año en curso y por último el señalado con la letra G copia del recurso interpuesto por este Ayuntamiento en 11 de abril del corriente año con motivo de la R. O. últimamente citada.

Para que V. E. pueda formar total juicio de este asunto, tengo el honor de remitirle íntegra copia de los documentos siguientes: el designado con la letra A de la R. O. de 18 de junio de 1904, la señalado con la letra B de la R. O. de 29 de junio de 1906, la señalado con la letra R, copia del recurso interpuesto en 25 de octubre de 1906 contestando a la R. O. de 29 ley del mismo año, el designado con la letra F copia de la R. O. de 26 de marzo del año en curso y por último el señalado con la letra G copia del recurso interpuesto por este Ayuntamiento en 11 de abril del corriente año con motivo de la R. O. últimamente citada.

Para que V. E. pueda formar total juicio de este asunto, tengo el honor de remitirle íntegra copia de los documentos siguientes: el designado con la letra A de la R. O. de 18 de junio de 1904, la señalado con la letra B de la R. O. de 2



EL ÉXITO
cada día creciente de los MILAGROSOS medicamentos
COSTANZI
para la curación de las
Estreñeces uretrales, Uretritis,
Prostatitis, Cistitis, Catarros de la vejiga,

VENÉREO Y SÍFILIS

han hecho necesario el cambio del DEPOSITO para España, lo propio que de la Farmacia de su preparador

GRAU YNGLADA

á la Rambla del Centro, nº 30 (junto al Crédit Lyonnais), Barcelona, lo cual se hace público para conocimiento de sus numerosos favorecedores.

De venta: En Palma, en las farmacias de D. Juan Valenzuela, D. Ignacio Formenta y principales.

Consultas médicas, todos los días, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito, debiendo dirigir las cartas al Sr. Director del Consultorio médico, Rambla del Centro, 30.—Barcelona.

BAÑOS de RIBAS

Director facultativo Doctor José M. Mascaró.—Curación de las enfermedades del estómago, vientre, hígado y orina. Temperatura primaveral.—Servicio esmerado.—Grandes reformas.—Tratamientos rápidos.—Hay cocinas para uso particular.—Se dan facilidades para construcciones de chalets.

Admón. S. Honorable, 3 pral. 1.^a de 10 á 1.—Barcelona.

UDO STEINBERG INGENIERO

BALCÓN DE LA RAMBLA, 10. BRUCH 56

MOTORES

A GAS

Kappel

MAQUINAS A VAPOR

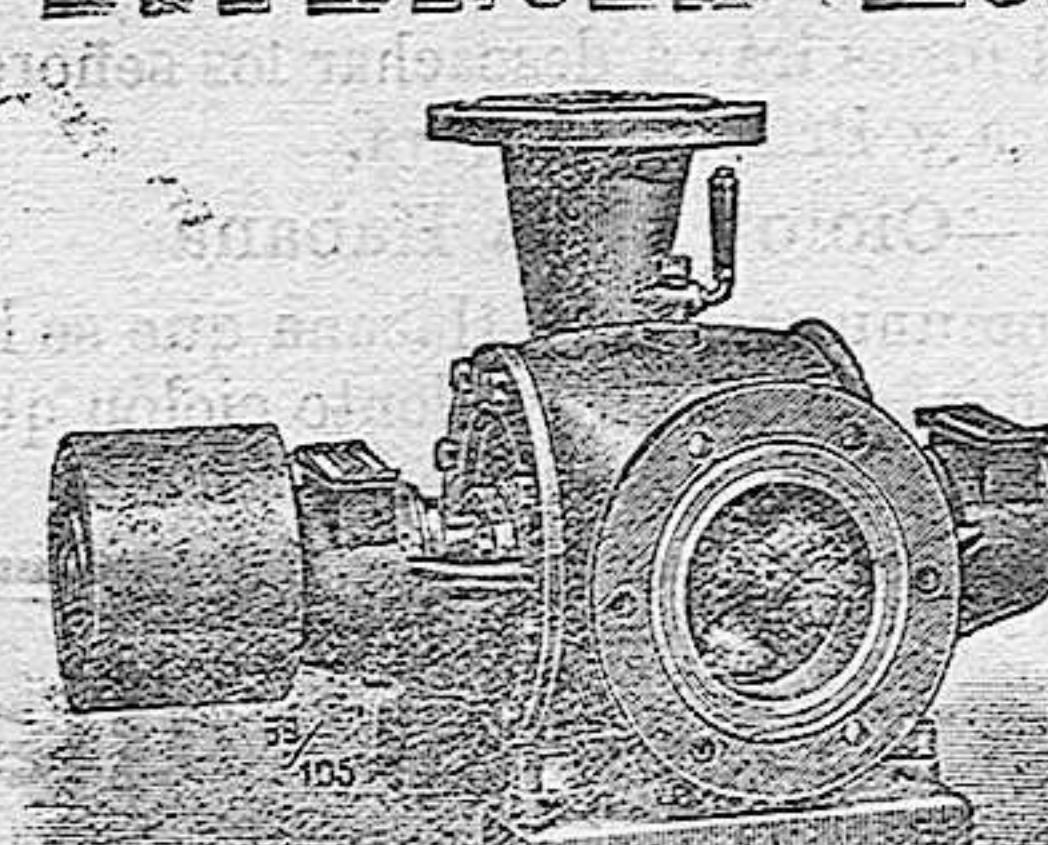
Engelhardt

VENTA EXCLUSIVA PARA LAS BALEARES
MATERIAL Y MAQUINARIA ELÉCTRICA

SIEMENS - SCHUCKERT

SUCURSAL EN PALMA.—Vilanova 1.^a, 6. ELECCIÓN.

**SOCIEDAD ANÓNIMA
ESPAÑOLA KÖRTING, BARCELONA**



Bombas centrífugas de los últimos modelos, Bombas rotativas, Pulsómetros, Caballitos de vapor, Inyectores y demás aparatos por chorro sistema

KÖRTING

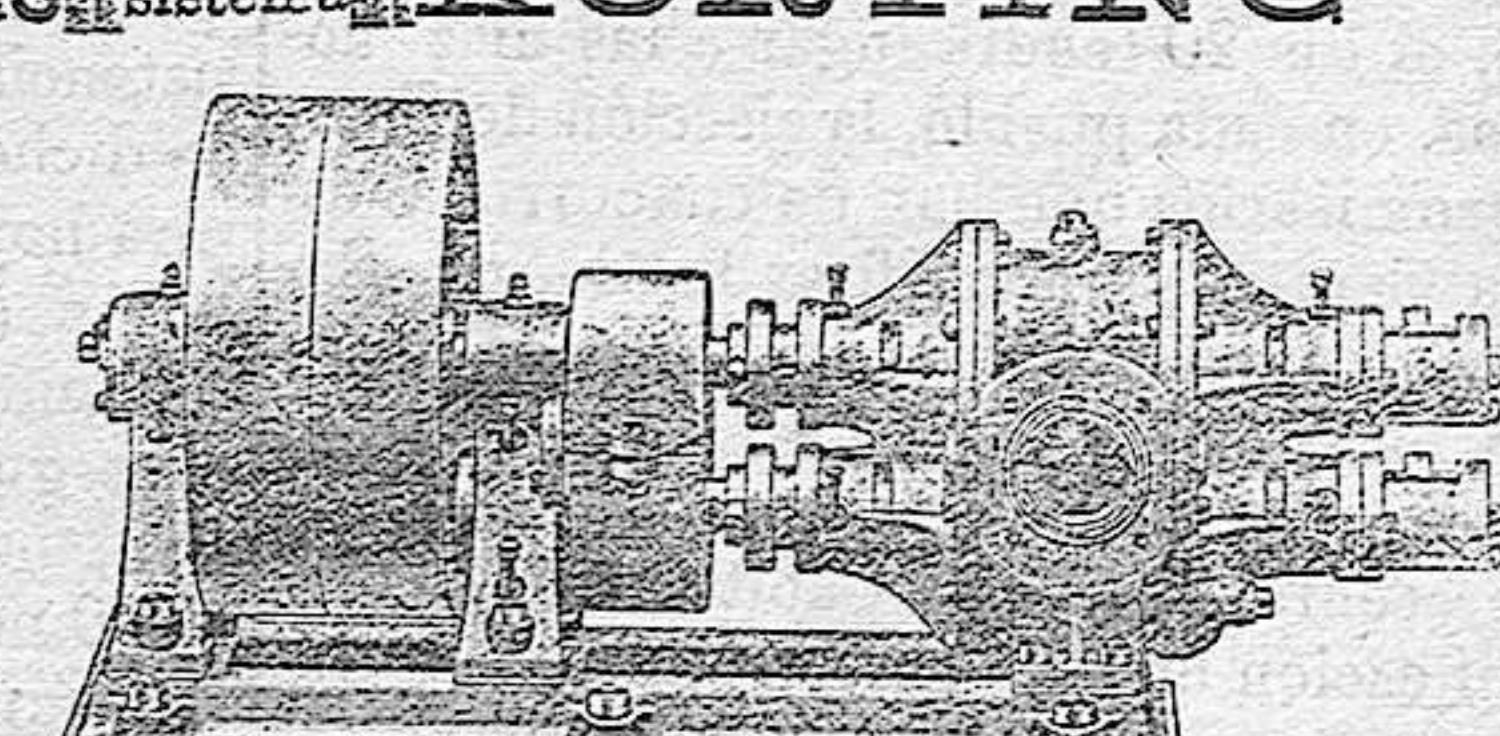
Bombas Diafragma, new-aletorias, etc. etc.

MOTORES A GAS

sistema **KÖRTING**

Calefacciones Körting, Secadores, Tubos de galletas, Ventiladores, Máquinas Herramientas, Maquinaria de hojalatería, Aparejos y Cabrestantes.

Válvulas y guarniciones de caldera, Tubos de hierro virgen, etc.



CALIGIDA PIZA

Estirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos y durezas. Es curioso: no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico, una peseta en todas las farmacias, droguerías y zapaterías.

ALMACENES HEREDEROS
Buenaventura Fuster

Plaza de Coll, 91, 92 y 93, (Parada del Tranvía)

GRAN BARATURA
EN TODOS LOS ARTÍCULOS DE LA CASA POR REFORMA DE LOCAL

Para que el público pueda convencerse de la veracidad del anuncio, detallamos algunos géneros; los más usuales.

VICHIS Completo surtido para trajes y blusas de Sra. á precios verdaderamente regalados.

INDIANAS á 7 reales el corte de 5 canas.—**BATISTAS** á 8 reales el corte de 5 canas.

LISTADOS varias clases á 2'40 reales cana.—**TELAS** de HILO y sus SIMILARES. Inmenso surtido.

Todos á precios de fábrica. Grande existencia en SEMIS-COTONET á 2 rs. cana.

GANGA VERDAD

CORTES LANILLA para trajes de caballero desde 15 rs. en adelante

AMERICANAS DE ALPACA CONFECCIONADAS

DE 6 PESETAS HASTA AL PRECIO QUE SE DESE

PLAZA DE COLL 9¹, 9² y 9³ Parada del Tranvía

PELO Ó VELLO

Desaparece con una sola aplicación del **DEPILATORIO UBACH**; su acción es instantánea y sin causar la más ligera irritación en la piel. —Venta en las principales farmacias y perfumerías y droguerías.—Depósito: Dr. Valenzuela, P. Cuartera, Palma de Mallorca.

MAGNESIA DE GRANET

El citrato granular efervescente preparado por el farmacéutico B. Terrasa, es el mejor REFRESCO de todos los conocidos, aromatizado al anís, fresa y limón. Vendido á 0'75 ptas. frasco, 0'50 id. los 100 gramos y 0'20 id. los 80 gramos.

FARMACIA TERRASA (sucesor de Obrador) **FIDEOS**, 12 y principales farmacias y droguerías

PALMA DE MALLORCA — IMPRENTA Y PAPELERIA DE FRANCISCO SOLER Y PRATS — SOLEDAD, 27 Y CONQUISTADOR, Y 39-41

T.A. TARDE



GRANDES TALLERES

Francisco Soler Prats

Conquistador, 41 - Soledad, 27

IMPRENTA * PAPELERIA

OBJETOS DE ESCRITORIO

* y DIBUJO *

Palma de Mallorca

En este establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos tales como:

Facturas, Circulares, Talones,

Cheques, Memorandums,

Carnets, Prospectos, Catálogos,

Tarjetas Comerciales y de visita

en diferentes clases y tamaño

á varias tintas

Papel y Sobres para el Comercio

á precios baratísimos

En consonancia con los

trabajos del Continente

PASTILLAS QUÍSPAS DE MENTHOL Y COCAINA

El dolor de garganta y la tos calman á la primera pastilla. El MENTHOL, que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que se hace agradable y gustoso en extremo, por la sensación de frescura y suavidad en que se encuentra la garganta después de su uso, completando su acción reguladora vascular, la adición de algunos componentes entre los que figura la cocaína y el clorato potásico.

Es acción comprimida y eficaz en las laringitis agudas y crónicas, ya sean hipertróficas ó atróficas, de forma seca, granulosa, glandular, oclínica, de los fumadores, en las laringitis agudas y sub-agudas acompañadas de ronqueras y coquejuelas laringeo, en las toses convulsivas tan pertinaces, en los alcoholicos y reumáticos, en la coquejuelas, etc., etc., produciendo en todos los casos una acción rápidamente beneficiosa y dejando á la garganta con tal situación de frescura y bienestar tan agradable, que el individuo se encuentra rápidamente mejorado, asegurando la curación en la mayoría de los casos.

Pesetas: 1'50.—En Palma: Dr. Valenzuela, depositario.

SE VENDEN Un motor de tres caballos y medio, y un charret modernos. Informes: Salud, 36.—Terreno.

MARAVILLOSO ESPECÍFICO Para curar rápidamente el dolor de muelas. Frasco 1 pta. de venta, farmacias y droguerías

HORNOS para cocer pan y pastas. Moderno sistema á carbón y á leña. Construcciones. — Reparaciones. Material completo.

V. SERRADELL
Despacho: Carretera Sans, 147. Barcelona

5 PESETAS DIARIAS

Pueden ganar en su casa todas las personas de un otro sexo que soliciten trabajar por cuenta propia. Artículo novedad, elegante y fácil. Se enviará á quien lo solicite muestra y instrucciones.

LA SOCIEDAD INGLESA

Carmen, 30 y 32, 2.^a-Barcelona.

ESQUELAS MORTUARIAS

Para este PERIODICO

Se admiten hasta las 12 de la mañana en la imprenta del mismo Soledad 27 y en el Centro de Anuncios Plaza de Sta. Eulalia, 10.

Para la edición que se reparte los domingos y que queda confeccionada los sábados á las 12 de la noche, se admitirán esquelas hasta las 11 y media en la misma imprenta, Soledad 27. También se editan suplementos para anuncios mortuorios á cualquier hora del día

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA

DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(Antes JULIUS G. NEWILLE)

Compañía Anónima—Capital 2.000.000, de pesetas—Domicilio Madrid, Mahón-Talleres, en Madrid—Sucursal, Barcelona—Central, Madrid, Alcalá, 88 y 85—Delegación de la casa «Grosey y Brothers» de Manchester, Motores a gas.—Legítimos motores Grosey para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Grosey, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema «Doveón»—Calderas y máquinas de vapor «Davey Paxman y Compañías»—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, atracción eléctrica.—Bombas centrífugas.—Bombas Bloks.

Material de minas—Locomotoras y materiales de ferrocarriles—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, grúas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas—Calefacción y ventilación—Fundición de piezas hasta de DIEZ TONELADAS.—Presupuestos gratis—Motores instalados en España suministrados.

más de 80.000 caballos de fuerza

UNICO REPRESENTANTE:

BERNARDO ESTELA-Palma de Mallorca

OBRA NUEVA

Visiones de Mallorca

POR

PEDRO FERRER GIBERT

PORTEADA DE SANTIAGO RUSIÑOL

DIBUJO DE

ANTONIO GELABERT

2 PESETAS Papelería de F. Soler Conquistador, 41

VAPORES DIRECTOS

LÍNEA DE LAS ANTILLAS

Para Canarias, Puerto-Rico, Santiago de Cuba, Ponce, Habana y Cienfuegos, saldrá de ese puerto el día 15 de Julio el magnífico vapor

MIGUEL M. PINILLOS

NOTA.—Siendo muy limitada la cabida disponible se suplica á los Sres. carpinteros parten inmediatamente aviso de la carga que desean embarcar.

Línea de la América del Sud

Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá del puerto de Barcelona el día 11 de julio el vapor español

BRASILEÑO

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

Para más informes dirigirse á los señores Martínez y Planas—Sarrià 20—Palma, únicos representantes de la compañía.

UBACH HERMANOS Y CAMPDERÁ

INGENIEROS (S. en C.)

Calle de las CORTES, 586.—BARCELONA.—Teléfono n.º 1.701

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA Y TELÉFONICA: DINÁMICA

Construcción de Centrales para alumbrado y fuerza motriz. Líneas y redes de distribución. Fracción eléctrica.

Diagramas y electromotores de todas potencias para corrientes continuas y alternativas, mono y polifásicas.

MOTORES de gas y petróleo y GASÓGENOS, Máquinas de vapor, Turbinas, Acumuladores, Alambres de cobre, Aparatos para calefacción, Ventiladores, Accesos, y pequeños material para instalaciones interiores.

Ascensores eléctricos Automóviles, telefonía y demás aplicaciones de la electricidad.

LABORATORIO INDUSTRIAL DE ENSAYOS ELÉCTRICOS

PROYECTOS Y PRESUPUESTOS. Depósito de lámparas de incandescencia de la COMPAGNIE G.N.E. LAURE D'ELECTRICITÉ.

Para informes y pedidos: Juan A. López, Calle del Carmen, 18-1.^a—Palma de Mallorca.

"LA IDEAL," TIENDA DE NOVEDADES

DE ANTONIO REINES

SINDICATO, 32.—Frente C^aas Catalanes.—PALMA

Se ha recibido un gran surtido de valses BOSTON y piezas de las zarzuelas últimamente estrenadas, para piano. Partituras para Banda.

Quintillas, bandurrias, lares y mandolines, Instrumentos para Banda.

GUERRAS JAPONESAS, las más sonoras y resistentes que se conocen, para violín y guitarra.

ID. clase corriente para toda clase de instrumentos de cuerda, con grandes descuentos al mayor.